



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **26 MAR 2009**

VISTO:

El contenido de la Nota N° 1076-C-2008, en la que el Ing. Fernando Horacio CASTRO VIDELA, Adscripto a la cátedra "Estudio de Impacto Ambiental" de la Facultad, solicita autorización para viajar a Francia, del 11 de junio del año 2008 al 13 de febrero del año 2009;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que el profesional mencionado asistirá al Curso "Europeo de Investigación en Atmósferas" (ERCA), el cual significa un gran aporte a los estudios de doctorado que está realizando en esta Casa de Estudios

Lo informado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar al Ing. Fernando Horacio CASTRO VIDELA (DNI: 25.352.648), a trasladarse a Francia, para que asista al Curso que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, del 11 de junio del año 2008 al 13 de febrero del año 2009.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar al Ing. CASTRO VIDELA el pago de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), con afectación a la Partida "Subsidio a Proyectos de Investigadores Noveles" del subsidio correspondiente a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo para el año 2008.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 53

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA